



Código: PRO 8.2 CNO 02	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 10/05/2004	Fecha de Rev.: 10/11/2008 Num. Rev.: 7
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE

1.1 PROPÓSITO

Identificar el software instalado en los equipos de cómputo, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios para el desarrollo y prestación de los productos.

1.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica para los equipos de cómputo de la Coordinación General de Tecnologías de Información que tengan instalado software propietario.

2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Software	Conjunto de instrucciones detalladas que controlan la operación de un sistema computacional.
Auditoria de Software	Es un proceso sistemático, independiente para obtener evidencia del software que se encuentra instalado en los equipos de cómputo.

3.0 RESPONSABLES

CECNO	Cualquier empleado de la Coordinación de Normatividad
CJDC	Cualquier Jefe de Departamento o Coordinador
CGE	Coordinador General

4.0 PROCEDIMIENTO

4.1 CECNO Registra los datos para auditoria de software

- 4.1.1 El CECNO registra el área y fecha de inicio de la auditoria de software (al menos dos veces al año por área), empleando el formato de Realización de Auditorias de Software **FOR 8.2 CNO 12**.

4.2 Realización de la Auditoria de Software

- 4.2.1 En el formato de Relación de Software Instalado en Equipos de Cómputo **FOR 8.2 CNO 13** se encuentra la relación del software al que tiene derecho cada usuario, el CECNO compara el software de esa lista contra **CECNO** lo obtenido por medio de la herramienta que proporciona el antivirus institucional. En caso de encontrarse diferencias en lo especificado en la lista, el CECNO registrará los resultados en el formato de Irregularidades detectadas en la Auditoria de Software **FOR 8.2 CNO 11** y lo entrega al **CJDC** para que indique las acciones que va a tomar:

- a) **CJDC** desinstalará el software sin licencia; su solución puede ser al término de la auditoria o bien especificar el tiempo durante el cual permanecerá instalado el software (no mayor a 6 meses después de su detección).



Código: PRO 8.2 CNO 02	Página 2 de 3
Fecha de Emisión: 10/05/2004	Fecha de Rev.: 10/11/2008 Num. Rev.: 7
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

b) CJDC buscará una herramienta en software libre; estableciendo un tiempo no mayor a 6 meses después de detección, para investigar otros programas sin costo que puedan sustituir al detectado en la auditoria.

c) CJDC podrá solicitar la adquisición del software; se deberá presentar al CGE un análisis formal (comparación de costos contra otros programas, costo vs beneficio, etc.) que justifique la compra. Si la solicitud es autorizada y existen los recursos económicos, se sigue el Procedimiento para trámite de Adquisiciones **PRO 7.4 CAD 01**, en el caso contrario, el CGE determinará las acciones necesarias para atender esta irregularidad.

4.2.2 CECNO solicita a CJDC su firma en el formato de Realización a las Auditorias de Software **FOR 8.2 CNO 12**, indicando que la auditoria a concluido y las observaciones presentadas.

4.3 CECNO Seguimiento a los resultados de la auditoria

4.3.1 Informa al Coordinador de Normatividad los resultados de las áreas que fueron auditadas.

4.3.2 Da seguimiento a las irregularidades encontradas, auditando nuevamente el equipo de cómputo para verificar que la acción indicada por el CJDC fue tomada.

5.0 REFERENCIAS

5.1 Documentos de Referencia

Manual de Políticas de Calidad **MPC 4.2 CGTI**
Diagrama de Interacción para Auditorias de Software **DOC 4.1 CNO 10**

5.2 Procedimientos de Referencia

Procedimiento para trámite Adquisiciones **PRO 7.4 CAD 01**

6.0 FORMATOS

Normas de la CGTI referentes al uso legal de Software **FOR 7.2 CNO 01** 1 año
Irregularidades detectadas en la auditoria de software **FOR 8.2 CNO 11** 1 año
Realización de Auditorias de Software **FOR 8.2 CNO 12** 1 año
Relación de Software Instalado en Equipos de Cómputo **FOR 8.2 CNO 13** 1 año



Código: PRO 8.2 CNO 02	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 10/05/2004	Fecha de Rev.: 10/11/2008 Num. Rev.: 7
Elaboró: Coordinador de Normatividad	
Aprobado por: Coordinador General	

COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS DE SOFTWARE

7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

No Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
1	Liberación del procedimiento de Auditorías de Software	10/05/2004
2	Se le quito el control a un formato	26/10/2004
3	Reestructuración del proceso y redacción	01/03/2007
4	Eliminación de la referencia a las normas ISO	04/05/2007
5	Cambio de firma por personal que labora el documento.	11/09/2007
6	Cambio de nombre en el responsable de ejecutar la Auditoría de SW.	15/01/2008
7	Adecuación de redacción en el punto 4.2.1	10/11/2008
